



Ayuntamiento de El Viso del Alcor

GABRIEL SANTOS BONILLA (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 02/07/2025
HASH: 782f436ba7786e26a42e22540620**D. GABRIEL ANTONIO SANTOS BONILLA, ALCALDE - PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR, PROVINCIA DE SEVILLA,****HACE SABER**

Que el Pleno de la Corporación en su sesión ordinaria celebrada en fecha 27 de junio de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

"7. EXPEDIENTE 4162/2025. APROBACIÓN, SI PROCEDE, NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sr. Concejala Delegada, D. Manuel García Benítez, que da lectura al texto correspondiente al nombramiento de representantes de la corporación en órganos colegiados. A continuación, el Sr. Alcalde otorga turno de palabra, produciéndose, la intervención de D. Francisco José Algaba Jiménez, Grupo Municipal Con Andalucía Izquierda Unida, que se encuentran recogidas en la grabación de la sesión plenaria, realizada a través de la Plataforma Gestiona, que se encuentra disponible en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de El Viso del Alcor.

Resultando que la propuesta trae los siguientes antecedentes:

El Alcalde, en virtud de los artículos 21.1 b), 22.1 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y del artículo 38 c) del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Considerando que es competencia del Pleno el nombramiento de los señores/as representantes de la Corporación en órganos colegiados y entidades dependientes o participadas por este Ayuntamiento. Considerando la normativa reguladora de cada uno de los órganos colegiados y entidades dependientes participadas por este Ayuntamiento.

Visto el escrito presentado por el Concejala D. Francisco Miguel Ruiz Alcaide, con fecha 16/06/2025, registro nº2025-E-RE-4724 donde solicita " seguir con mi acta de concejala y solicito la renuncia a mi sueldo y mis competencias delegadas"

Visto con fecha 16 de junio de 2025 ha sido dictada resolución número 2025-1674 sobre reorganización municipal y delegación de competencias, tras la renuncia voluntaria del anterior Concejala, procede el nombramiento también en las diferentes organizaciones supramunicipales que el mismo concejala estaba designado y nombrado

Con objeto de comunicar a las organizaciones supramunicipales que seguidamente se

Cód. Verificación: 9ED4HCHXKDD9YDK2SVGM4A
Verificación: <https://sede.diputaciondesevilla.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





Ayuntamiento de El Viso del Alcor

relacionan, los nombres de las personas que representaran a este Ayuntamiento en sus órganos colegiados y, en virtud del citado artículo 38 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía-Presidencia, eleva al Pleno la siguiente,

A la vista de los anteriores antecedentes, teniendo en cuenta la normativa de aplicación y la doctrina expuestas, en base al Informe Jurídico obrante en el expediente, el Pleno, órgano competente en virtud de lo dispuesto en el art. 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, sometido el asunto a votación, la misma es aprobada por **MAYORÍA**, con el voto a favor de los 12 concejales presentes, del Grupo Municipal Socialista, y 1 voto en abstención del Grupo Municipal CA-IU, y , adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Revocar el anterior acuerdo del Pleno de su sesión de fecha 26 de junio de 2023 y en su lugar, proceder a designar como nuevos representantes a:

a) Titular de la Corporación en el **CONSORCIO DE AGUAS DEL HUESNA** de acuerdo con el artículo 5 del capítulo II del Régimen Orgánico de sus Estatutos a don Gabriel Antonio Santos Bonilla y con suplente a doña María José Sánchez Falcón.

b) Titular de la Corporación en el **CONSORCIO DE LA VÍA VERDE DE LOS ALCORES Y ESCARPE** de acuerdo con los artículos 6, y 6.2 del capítulo II de órganos de gobierno de sus Estatutos a don Gabriel Antonio Santos Bonilla y como suplente a doña María José Sánchez Falcón.

c) Titular de la Corporación en la **MANCOMUNIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS LOS ALCORES** de acuerdo con el artículo 7 del capítulo III, sección primera, de los órganos de gobierno y administración a don Gabriel Antonio Santos Bonilla y como suplente a doña María José Sánchez Falcón

d) Representante de la **ESCUELA INFANTIL "INFANTA LEONOR"**, doña María José Sánchez Falcón

SEGUNDO.- . Hacer público este acuerdo, mediante publicación en el BOP de Sevilla, tablón Municipal, web y notificar el presente acuerdo a las partes para su general conocimiento."

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos.

Cód. Verificación: 9ED4HCHXKDD9DYK2SVGM4A
Verificación: <https://sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





Ayuntamiento de El Viso del Alcor

En El Viso del Alcor en la fecha indicada en la firma electrónica.

Fdo: D. Gabriel Antonio Santos Bonilla



Cód. Verificación: 9ED4HCHEXQD9YDK2SYGM4A
Verificación: <https://elvisodelalcor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

